



Informe técnico sobre evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva.

Empresa: INNOVA NEXT SL
Centro: LA NAVE (CIFUENTES 5)
NIF: B86413689
Fecha: 27/04/2022

Juntos somos **más**

1.	Introducción.....	3
2.	Metodología.....	5
3.	Aspectos generales.....	15
4.	Fichas de evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.....	23
5.	Conclusiones.....	60
	ANEXO 1. PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN.....	63
	ANEXO 2. PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD.....	72

1. Introducción.

El presente informe se realiza a petición de la empresa **INNOVA NEXT SL** y en su nombre **Vanessa Palomino Gutiérrez** y tiene por objeto determinar los riesgos laborales existentes, tanto a nivel general, como en cada uno de los puestos de trabajo debido, al uso de equipos, instalaciones y procesos productivos que se llevan a cabo, así como, indicar las medidas preventivas que son necesarias para eliminar, reducir y controlar tales riesgos.

Se pretende dar cumplimiento a la **Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y al **Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en los apartados correspondientes a la evaluación de riesgos y metodología de actuación, de tal manera que dicha evaluación sirva como base para establecer un programa de prevención que lleve a cabo las medidas correctoras que se indiquen así como establecer los criterios necesarios para poner en práctica la gestión de la seguridad.

Asimismo, **MAS Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.**, habiendo proporcionado el asesoramiento y apoyo necesario para el diseño, implantación y aplicación de un Plan de Prevención de riesgos laborales, dando cumplimiento al **artículo 31.3 a) de la Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales, procede a evaluar la gestión preventiva del Plan de Prevención de riesgos laborales, en el apartado tercero de “aspectos generales”.

Para la redacción de este informe se realizaron las correspondientes visitas a la empresa cuyas fechas quedan reflejadas en las fichas correspondientes, en compañía de D. Álvaro Páez como para recabar los datos necesarios para la elaboración del presente informe.

El presente informe se realiza de conformidad con la información facilitada por los miembros de la empresa anteriormente mencionados, quienes serán responsables de comunicar a **MAS Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.**, cualquier inexactitud del contenido de la evaluación de riesgos. La aceptación del presente informe implica la conformidad en la descripción de tareas, condiciones de trabajo, equipos de trabajo, productos químicos utilizados y trabajadores que las desempeñan. Cualquier cambio en las condiciones de trabajo, así como los daños para la salud que se hayan producido, deberán ser puestos en conocimiento de **MAS Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.**, para poder revisar la evaluación.

Se pondrá en conocimiento de los delegados de prevención el presente informe a los efectos de constatar y verificar si las descripciones y condiciones de trabajo son correctas. De conformidad con el **artículo 18 de la**

Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se informará a cada trabajador sobre los riesgos que afectan a su puesto de trabajo.

2. Metodología.

Para la realización del presente informe se han seguido las metodologías desarrolladas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), consistentes en la identificación, la estimación y la valoración de los riesgos existentes.

El presente informe se ha realizado a partir de la información obtenida sobre la organización, características y complejidad del trabajo, sobre las materias primas y los equipos de trabajo existentes en la empresa y sobre el estado de salud de los trabajadores, se procede a determinar los elementos peligrosos y la identificación de los trabajadores expuestos a los mismos, valorando el riesgo en función de criterios objetivos de valoración, según criterios técnicos existentes y teniendo en cuenta la información recibida de los trabajadores (**artículo 5 del Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención).

ASPECTOS GENERALES.

La metodología utilizada pretende facilitar la identificación y evaluación de riesgos de acuerdo, tanto a las exigencias legales como a los criterios preventivos.

Consta de dos partes. La primera tiene por objeto evaluar el modelo de gestión preventiva de la empresa.

La segunda pretende evaluar el grado de control de los diferentes riesgos existentes, por lo que debe ser aplicada en las diferentes áreas que constituyen el centro de trabajo.

Consta de cuestionarios, que valoran aspectos de las condiciones de seguridad e higiene.

La valoración de cada aspecto de la empresa se realiza evaluando todas las respuestas del cuestionario correspondiente, dando una calificación global, así como una serie de recomendaciones y medidas correctoras.

La tabla de valoración para cada cuestionario es la siguiente:

VALORACIÓN GLOBAL DEL ASPECTO	SIGNIFICADO
CORRECTO	No se ha detectado anomalía alguna.
MEJORABLE	Se han detectado anomalías a mejorar, no determinantes.
DEFICIENTE	Se ha detectado alguna anomalía determinante del posible riesgo.
MUY DEFICIENTE	Se ha detectado alguna anomalía determinante y decisoria por ella misma en el posible riesgo, o la confluencia de varias determinantes específicas (si no se especifica, 3 o más).
NO PROCEDE	El ítem no es de aplicación al aspecto evaluado.

GESTIÓN PREVENTIVA

La respuesta a los cuestionarios que componen el área de la gestión preventiva informará sobre el estado de los factores clave que estructuran una buena política empresarial de prevención.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

- 1. Lugares de trabajo:** Hace referencia a aquellas zonas de paso, en general a nivel del suelo, que son utilizadas por los trabajadores en los desplazamientos desde o hacia los puestos de trabajo. Se incluyen los espacios de trabajo en altura y las plataformas, aunque en ellas se realicen trabajos ocasionales. También se aplica en aquellos lugares de trabajo donde haya escaleras fijas y manuales, ya sean de uso frecuente o esporádico.
- 2. Aparatos y equipos de elevación:** Cuando se utilicen aparatos y equipos de elevación, tanto de personas como de objetos. Se incluirán tanto los equipos como los útiles y las propias cargas que se utilizan en la elevación, salvo los palets, que aparecen en el cuestionario de almacenamiento.
- 3. Instalación eléctrica:** Se considera el conjunto de la instalación eléctrica de la empresa, en la que además de las instalaciones habituales en baja tensión, pueden existir instalaciones de alta tensión.
- 4. Equipos a presión:** Se debe aplicar a todos los equipos incluidos en el Reglamento de Equipos a Presión.

5. **Incendios:** Cuando en la empresa coexistan, en tiempo y espacio suficiente para iniciarse y propagarse un fuego, productos que puedan arder, sean combustibles o inflamables, con focos de ignición de cualquier tipo (eléctricos, mecánicos, térmicos, químicos).

CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

6. **Ventilación industrial y climatización:** Especialmente dirigida a aquellas empresas en las que se manipulan sustancias químicas o se generan polvo, humos, etc., en cualquier operación. Se analizan aquellos factores que inciden en la obtención de unas condiciones ambientales de calidad en los espacios interiores climatizados.

EVALUACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

Cuando la evaluación exija la realización de mediciones, análisis o ensayos y la normativa no indique o concrete los métodos que deben emplearse, o cuando los criterios de evaluación contemplados en dicha normativa deban ser interpretados o precisados a la luz de otros criterios de carácter técnico, se utilizarán, si existen, los métodos o criterios recogidos en:

- a) Normas UNE.
- b) Guías del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, del Instituto Nacional de Silicosis y protocolos y guías del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como de Instituciones competentes de las Comunidades Autónomas.
- c) Normas internacionales.
- d) En ausencia de los anteriores, guías de otras entidades de reconocido prestigio en la materia u otros métodos o criterios profesionales descritos documentalmente.

En aquellos casos en los cuales el riesgo no sea cuantificable mediante la utilización de mediciones totalmente objetivas, se utiliza una metodología que, basada en los criterios indicados en el **artículo 5 del Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, permite determinar una medida orientativa del nivel de riesgo.

Dicha metodología consta de los siguientes pasos:

1. **Identificación** del riesgo teniendo en cuenta la siguiente lista (no exhaustiva):

RIESGOS DE SEGURIDAD

Caídas de personas a distinto nivel	Atrapamiento por vuelco de máquinas, tract.maq.
Caídas de personas al mismo nivel	Contactos térmicos
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	Exposición a contactos eléctricos
Caídas de objetos en manipulación	Explosiones
Caídas de objetos desprendidos	Incendios
Pisadas sobre objetos	Accidentes causados por seres vivos
Choques contra objetos inmóviles	Atropellos o golpes con vehículos
Choques contra objetos móviles	Asfixia o ahogamiento
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Proyección de fragmentos o partículas
Atrapamiento por o entre objetos	Láser
	Manipulación productos químicos

RIESGOS ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

Fatiga visual	Fatiga postural
Deslumbramientos	Fatiga mental
Disconfort	Estrés
Trastornos musculoesqueléticos	Fatiga física

RIESGOS HIGIENE

Disfonía	Exposición a vibraciones
Exposición a contaminantes biológicos	Exposición a productos fitosanitarios (pesticidas)
Exposición a contaminantes químicos	Estrés térmico
Exposición al ruido	Exposición laboral a legionela
Exposición a radiaciones	

2. Estimación del riesgo:

Para cada riesgo detectado debe determinarse la severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

2.1. Severidad del daño:

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse:

- a) Partes del cuerpo que se verán afectadas.
- b) Naturaleza del daño, graduándolo entre ligeramente dañino, dañino y extremadamente dañino.

2.2. Probabilidad de que ocurra el daño:

La probabilidad de que ocurra el daño se gradúa desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- . Probabilidad alta: el daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- . Probabilidad media: el daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- . Probabilidad baja: el daño ocurrirá raras veces.

3.- Valoración del riesgo

		CONSECUENCIA		
		LD	D	ED
		Ligeramente Dañino	Dañino	Extremadamente Dañino
PROBABILIDAD	B	T	TO	MO
	Baja	Riesgo Trivial	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado
	M	TO	MO	I
	Media	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado	Riesgo Importante
A	MO	I	IN	
Alta	Riesgo Moderado	Riesgo Importante	Riesgo Intolerable	

En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisiones.

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORALIZACIÓN
Trivial	No se requiere acción específica.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Los niveles de riesgo indicados en el cuadro anterior deberán tomarse como base para establecer un programa de mejoras y medidas correctoras, así como el orden de prioridad de las mismas.

A continuación, se expone la referencia normativa que es de aplicación en la evaluación de los riesgos ergonómicos y psicosociales:

ASPECTOS ERGONÓMICOS

Levantamiento y transporte de cargas

UNE – EN 1005-2+A1 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 2: Manejo de máquinas y de sus partes componentes.

Norma técnica europea EN 1005-2, que se adoptó como norma española UNE-EN 1005-2 en el año 2004. Esta norma desarrolla los criterios para satisfacer las exigencias esenciales de seguridad y salud, establecidas en la Directiva Europea de Máquinas, en el manejo manual de máquinas, componentes y objetos procesados por ellas (consumos/productos).

ISO 11228-1 Ergonomics - Manual handling - Part 1: Lifting and carrying.

Norma técnica internacional ISO 11228-1 que proporciona los procedimientos de evaluación del riesgo por levantamiento y transporte de cargas.

ISO/NP TR 12295 Ergonomics. Application document for ISO standards on manual handling (ISO11228-1, ISO 11228-2 and ISO 11228-3) and working postures (ISO 11226).

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril (B.O.E. nº 97, 23/04/1997), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Manipulación manual de cargas.

Empuje y tracción de cargas

ISO 11228-2 Ergonomics. Manual Handling. Part 2: Pushing and Pulling.

ISO/NP TR 12295 Ergonomics. Application document for ISO standards on manual handling (ISO11228-1, ISO 11228-2 and ISO 11228-3) and working postures (ISO 11226).

Movimientos repetidos de la extremidad superior

UNE – EN 1005-5 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 5: Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia.

Norma técnica europea EN 1005-5, que se adoptó como norma española UNE-EN 1005-5 en el año 2007. Esta norma desarrolla los criterios para satisfacer las exigencias esenciales de seguridad y salud, establecidas en la Directiva Europea de Máquinas, y especifica el procedimiento de análisis de los factores de riesgo asociados al trabajo repetitivo al interactuar con las máquinas.

ISO 11228-3 Ergonomics -- Manual handling -- Part 3: Handling of low loads at high frequency.

Norma técnica internacional ISO 11228-3 que establece las recomendaciones ergonómicas para las tareas de trabajo repetitivo basado en la manipulación manual de cargas poco pesadas a alta frecuencia. Orienta sobre la identificación y la evaluación de los factores de riesgo comúnmente asociados con los movimientos repetitivos, lo que permite la evaluación de los riesgos de salud relacionados con la población activa.

ISO/NP TR 12295 Ergonomics. Application document for ISO standards on manual handling (ISO 11228-1, ISO 11228-2 and ISO 11228-3) and working postures (ISO 11226).

Posturas y movimientos forzados

UNE-EN 1005-4+A1 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 4: Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas.

ISO 11226 Ergonomics. Evaluation of static working postures.

ISO/NP TR 12295. Ergonomics.

Application document for ISO standards on manual handling (ISO 11228-1, ISO 11228-2 and ISO 11228-3) and working postures (ISO 11226).

Aplicación de fuerzas

UNE-EN 1005-4+A1 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 4: Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas.

UNE-EN 1005-3+A1 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 3: Límites de fuerza recomendados para la utilización de máquinas.

ESCALA DE FATIGA DE BORG O PERCEPCIÓN SUBJETIVA DE LA FATIGA.

NIVEL INDICADOR	CRITERIO	ESCALA DE BORG	ESFUERZO PERCIBIDO
	Ligera	<3	Apenas se nota, sujeto relajado.
	Moderada	3-4	Esfuerzo apreciable.
	Intensa	5-6-7	Esfuerzo considerable y/o relevante.
	Muy intensa	≥8	Esfuerzo importante, próximo al máximo.

Pantallas de visualización de datos

Real Decreto 488/ 1997, de 14 de abril (B.O.E. nº 97, 23/04/1997), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización de datos.

Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos con pantallas de visualización de datos.

ASPECTOS PSICOSOCIALES.**Carga mental/ Factores organizativos/ Turnicidad/ Nocturnidad**

El concepto de factores psicosociales hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral, y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.

La metodología presentada en el presente informe está destinada a la identificación, análisis y evaluación de los factores de riesgo por carga mental, factores organizativos (autonomía temporal, contenido del trabajo, supervisión-participación, interés por el trabajador y relaciones personales) y factores de turnicidad/nocturnidad; donde se valoran diversos aspectos relacionados con los requerimientos del puesto de trabajo y con la organización.

Este método está basado en metodologías de evaluación de riesgos psicosociales, desarrolladas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Instituto de Biomecánica de Valencia.

3. Aspectos generales.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO/SECCIÓN EVALUADO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 25/04/2022

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

ASPECTOS EVALUADOS	VALORACIÓN				
	C	M	D	MD	NP
Plan de prevención desarrollado por la dirección.		X			
Se designan responsables, plazos y recursos en la planificación de la actividad preventiva.		X			
Formación e Información, a los trabajadores, de riesgos en su puesto de trabajo.		X			
Consulta, a los trabajadores y órganos de representación, sobre las acciones que se realizan en materia preventiva.					X
Constitución del comité de seguridad y salud.					X
Delegado de prevención con formación para el desarrollo de sus funciones.					X
Suministro y registro de los equipos de protección individual.					X
Recurso preventivo con formación mínima en funciones de nivel básico.					X
Se establecen procedimientos de Coordinación de Actividades Empresariales.		X			

LUGARES DE TRABAJO

ASPECTOS EVALUADOS	VALORACIÓN				
	C	M	D	MD	NP
Las zonas de paso, almacenamiento de materiales y puestos de trabajo están delimitadas según las necesidades de la empresa.	X				
Los lugares con riesgos específicos cuyo acceso limitado a personal autorizado se encuentran protegidos y se identifica la zona como tal.	X				
Zonas de paso obstaculizadas con materiales.					X
Separación adecuada de máquinas.					X
Los pasillos para carretillas permiten el paso de personas, simultáneamente.					X
Plataformas y altillos: barandillas y características adecuadas.	X				
Suelos lisos y homogéneos.	X				
Aberturas en los suelos protegidas.					X
Puertas y tabiques de cristal señalizadas.	X				
Medidas mínimas por trabajador.	X				
Se garantiza visibilidad para la circulación de los vehículos (carretillas).					X
El nivel general de orden y limpieza de las instalaciones es adecuado y se respetan las zonas delimitadas.	X				
Las escaleras fijas de cuatro o más peldaños disponen de barandillas.	X				
Peldaños de las escaleras: iguales y no resbaladizos.	X				
Estado general de las escaleras de mano.					X
Escaleras de mano bien calzadas.					X
Escalas fijas: aros de protección.	X				
Escalas fijas: estado general y dimensiones adecuadas.	X				
Descansillos tras las puertas de acceso a escaleras.	X				
Asientos y armarios en los vestuarios.					X
Los locales de aseo disponen de agua corriente (caliente si fuese necesario), jabón y sistema de secado (individual en caso de utilizar toallas).	X				
Duchas de agua corriente, caliente y fría, para trabajos sucios, contaminantes, o que originen elevada sudoración.					X
Aseos y servicios adecuados y en condiciones higiénicas.	X				
Puertas y portones con contrapesos adecuados, topes en correderas, etc.	X				
Existen lugares específicos para el almacenamiento de materiales.					X
Estado general de estanterías, estantes, expositores, armarios, etc.		X			
Estanterías arriostradas a suelo o pared.					X
Apilamientos estables de materiales.					X
Señalización de uso obligatorio de guantes y calzado de seguridad para la manipulación de materiales.					X
Elemento de protección antigolpes de las estanterías.					X

Principales riesgos asociados a este factor:

Caídas por resbalones, Golpes contra objetos, Choques, Caídas a distinto nivel, Posturas forzadas por falta de espacio, atropellos

EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE

ASPECTOS EVALUADOS	VALORACIÓN				
	C	M	D	MD	NP
Señalización de la carga máxima en los puentes grúa, pórticos y/o polipastos.					X
Estado de cables y eslingas (mellados, deshilados, etc.).					X
Los medios de sujeción de cargas son adecuados. (ganchos, eslingas, etc.).					X
Se realiza mantenimiento preventivo de los puentes grúa, pórticos y/o polipastos.					X
Señalización de advertencia de paso de cargas suspendidas.					X
Ubicación específica para estacionamiento de carretilla.					X
Mantenimiento preventivo de carretillas elevadoras.					X
Señalización de paso de carretillas elevadoras.					X
Mantenimiento preventivo de los aparatos de elevación.	X				
Los equipos de elevación cumplen: recorridos cerrados, dispositivos de seguridad en puertas, señales de carga máxima admisible y prohibido personas.	X				

Principales riesgos asociados a este factor:

Cortes con aristas vivas, Golpes por atrapamientos en la manipulación, Lesiones dorsolumbares, Golpes por caídas de objetos mal apilados, Caída de objetos desprendidos

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ASPECTOS EVALUADOS	VALORACIÓN				
	C	M	D	MD	NP
Cuarto de AT cerrado con llave y señalizado.					X
Acceso a las partes en tensión en los cuadros eléctricos.	X				
Está identificado el riesgo eléctrico en los cuadros eléctricos.	X				
Estado general de clavijas, enchufes y conducciones (Deterioro).	X				
Estanqueidad de los equipos de las secciones húmedas.					X
La instalación eléctrica es antideflagrante en aquellas secciones que lo requieren.					X
Se realizan las revisiones periódicas establecidas en el REBT.		X			
Se realizan revisiones anuales de la toma de tierra.		X			

Principales riesgos asociados a este factor:

Contactos eléctrico-directos, contactos eléctricos indirectos, incendios, explosiones

APARATOS A PRESIÓN Y/O INSTALACIONES DE GASES/CARBURANTES

ASPECTOS EVALUADOS	VALORACIÓN				
	C	M	D	MD	NP
Se realizan revisiones oficiales de los equipos a presión según lo dispuesto en el Reglamento.					X
Revisiones periódicas oficiales de calderas.	X				
Revisiones periódicas de depósitos e instalaciones de gases.	X				
Botellas de gases identificadas, almacenadas sin riesgo de caídas y separadas por tipo de peligrosidad.					X
Se realizan revisiones periódicas a los depósitos de almacenamiento de carburantes para uso propio del centro de trabajo según la normativa.					X

Principales riesgos asociados a este factor:

Explosiones, asfixias, contacto con sustancias químicas, incendios.

INCENDIOS Y/O INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

ASPECTOS EVALUADOS	VALORACIÓN				
	C	M	D	MD	NP
Almacenamiento de materias inflamables (armarios o locales especiales).					X
Zona de recarga de baterías adecuada (señalizado y ventilado).					X
Alejamiento de los productos inflamables de los focos de ignición.					X
Formación de los trabajadores sobre actuación en situaciones de emergencia.		X			
Vías de evacuación libres de obstáculos.	X				
Salidas de evacuación operativas y libres de obstáculos.	X				
Señalización y alumbrado de emergencia.	X				
Existe Plan de Emergencia.	X				
Los medios de extinción se revisan periódicamente.	X				
Prohibición de generar llamas en zonas donde existen productos inflamables e identificación del riesgo de incendio y/o explosión.					X
Accesibilidad e identificación de los medios de extinción (extintores, BIE's, etc.).	X				
Principales riesgos asociados a este factor:					
<i>Incendios, explosiones, quemaduras.</i>					

VENTILACIÓN - CLIMATIZACIÓN

ASPECTOS EVALUADOS

VALORACIÓN

C M D MD NP

Ventilación general de las instalaciones.

X

Principales riesgos asociados a este factor:

Exposición a contaminantes químicos procedentes del proceso de fabricación, Exposición a condiciones de temperatura y humedad inadecuadas.

4. Fichas de evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

TRABAJADORES AFECTADOS: Ver tabla adjunta

DESCRIPCIÓN DE TAREAS

Tareas/funciones:

Sacar fotos de las distintas actividades y eventos que se realizan en la Nave

Hacer videos de las distintas actividades y eventos que se realizan en la Nave

Editar las fotos y videos que realiza en los diferentes eventos y actividades

	RECURSO PREVENTIVO	SÍ	NO	NP
▪ Riesgos especialmente graves de caída desde altura.			X	
▪ Riesgo sepultamiento o hundimiento.			X	
▪ Actividades en las que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad, pertenecientes al anexo IV del Real Decreto 1644/2008, cuando la protección del trabajador no esté suficientemente garantizada, habiéndose adoptado las medidas del Real Decreto 1215/1997.			X	
▪ Trabajos en espacios confinados.			X	
▪ Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión.			X	

Cuando se produzcan en la empresa cambios que impliquen la presencia de recurso preventivo, según se indica en la tabla superior, se deberán comunicar a este Servicio de Prevención para su inclusión en la presente evaluación de riesgos.

MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS

- Pvd
- Impresoras
- Material de oficina (tijeras, grapadoras, quita grapas)
- Teléfono
- Cámara, video, etc

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

PRODUCTOS UTILIZADOS	CLASIFICACIÓN	COMPONENTES	CONSEJOS DE PRUDENCIA		INDICADORES DE PELIGRO	
			FRASES S	FRASES P	FRASES R	FRASES H
No aplica	•					

SPMAS, como encargado de tratamiento, le informa que los datos de carácter personal que nos han sido facilitados para la prestación del servicio han quedado incorporados al fichero denominado Prestación Técnica. La base legitimadora para este tratamiento es la relación contractual entre ambas entidades, así como la obligación legal para el responsable de tratamiento de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores. No se cederán los datos personales, salvo que sea estrictamente necesario para la prestación del servicio

y con las garantías que el Reglamento General de Datos Personales determina. No se producen transferencias internacionales de datos. Puede consultar más información, así como la forma de ejercer sus derechos en nuestra política de privacidad en www.spmas.es.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL**CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)****SECCIÓN: OFICINA****PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL****FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022****RELACIÓN TRABAJADORES AFECTADOS.****NOMBRE****PRIMER APELLIDO****SEGUNDO APELLIDO**

La empresa mantendrá actualizada la relación de trabajadores pertenecientes a este puesto siempre que se produzcan cambios/variaciones, comunicando al servicio de prevención la incorporación de algún trabajador especialmente sensible (ver anexo al presente informe).

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE SEGURIDAD. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
Caídas de personas a distinto nivel	Espacios y superficies de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas en el tránsito por las escaleras fijas del edificio de acceso a las instalaciones. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Caídas de personas al mismo nivel	Espacios y superficies de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • La iluminación del área de trabajo es correcta. • El suelo presenta irregularidades. Presencia de conexiones eléctricas en el suelo técnico. • El área del puesto de trabajo no se encuentra limpia ni libre de obstáculos. • Presencia de cableado sin canalizar. 	M	ED	RIESGO IMPORTANTE
Caídas de objetos en manipulación	Objetos en torno al puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de lugares específicos para almacenar (objetos, materiales, etc.). 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Caídas de objetos desprendidos	Almacenamiento de materiales	<ul style="list-style-type: none"> • El mobiliario presenta un estado correcto de conservación. • Presencia de planchas plásticas a modo de separadores sin estabilidad adecuada. 	A	LD	RIESGO MODERADO
Choques contra objetos inmóviles	Espacios y superficies de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Choques contra los elementos existentes en las zonas de paso, mesas, cajoneras, armarios, etc. • No toda la tabiquería de cristal de despachos o salas disponen de distintivo, de forma que no se identifican claramente, evitando un golpe accidental. • Existe suficiente espacio libre entre puestos de trabajo y zonas de paso para la movilidad del trabajador. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Herramientas manuales	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes, cortes, con cutters, tijeras y demás útiles propios de oficina. 	B	LD	RIESGO TRIVIAL
Atrapamiento por o entre objetos	Máquinas	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos informáticos (ordenador, impresora, destructor de documentos presentan un correcto estado de mantenimiento de los resguardos de partes móviles. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Exposición a contactos	Instalación eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • El cableado y aparamenta del entorno del puesto de trabajo, junto con sus 	B	D	RIESGO TOLERABLE

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja
VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE SEGURIDAD. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
eléctricos		<ul style="list-style-type: none"> canalizaciones protectoras, se encuentran en buen estado. Están protegidos los elementos en tensión del interior de los cuadros eléctricos del puesto de trabajo. Todos los cuadros eléctricos del puesto de trabajo disponen de señalización de advertencia de riesgo eléctrico. 			
Explosiones	Máquinas	<ul style="list-style-type: none"> Los equipos informáticos con baterías (acumuladores) presentaban un correcto estado de mantenimiento. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Incendios	Espacios y superficies de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Existen medios de extinción adecuados en el entorno del puesto de trabajo. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Atropellos o golpes con vehículos	Conducción de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> Accidentes in itinere. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
General	Otros factores de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> En caso de no garantizar la información y formación de los trabajadores. Vigilancia de la salud 	A	LD	RIESGO MODERADO
Exposición a contactos eléctricos	Instalación eléctrica - Pvd	<ul style="list-style-type: none"> El cableado del ordenador y periféricos informáticos, junto con sus canalizaciones protectoras, se encuentran en buen estado. Los ordenadores están conectados a la toma de tierra. 	B	D	RIESGO TOLERABLE

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja
VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE SEGURIDAD. MEJORAS.

Mejoras del puesto

- Canalizar el cableado presente en la zona de oficinas.
- El suelo debe ser liso, careciendo de irregularidades.
- Dotar de medios de fijación al suelo a las planchas vinílicas utilizadas a modo de separadores.
- Garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Informar y formar a los trabajadores en los riesgos y medidas preventivas del puesto de trabajo.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL**CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)****FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022****SECCIÓN: OFICINA****PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL****CONDICIONES DE SEGURIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS.****Caídas de personas a distinto nivel**

Mantener limpias y libre de obstáculos las escaleras.

Realizar los desplazamientos sin prisas evitando correr, saltar.

Bajar y/o subir los escalones de uno en uno, manteniendo atención y haciendo uso adecuado del pasamanos de las mismas.

Caídas de personas al mismo nivel

El suelo permanecerá seco, recogiendo inmediatamente cualquier vertido o derrame que se haya producido de manera accidental.

No corras, ni andes demasiado deprisa, presentando atención para evitar el riesgo de tropezar o caer.

Mantén el espacio de trabajo lo más limpio y despejado posible, recogiendo de inmediato cualquier elemento caído que pueda provocar resbalones o tropiezos.

Mantén en todo momento las zonas de paso del local despejadas y libres de obstáculos tales como papeleras, cajas de materiales, productos apilados, cables de aparatos, etc.

Evita cableado en zonas de paso.

Utiliza equipos a batería.

Caídas de objetos en manipulación

Si en la zona de trabajo existe, aunque sea de forma temporal, algún obstáculo que dificulte el paso y que no pueda ser eliminado de forma inmediata, debe señalizarse.

Caídas de objetos desprendidos

No sobrecargues las estanterías.

Evita almacenar objetos, especialmente los pesados, donde sea difícil alcanzarlos o donde se puedan caer.

Coloca los materiales más pesados en la parte inferior, y los menos pesados en la parte superior.

Si detectas algún elemento deteriorado de la estantería informa de ello a tu responsable.

Nunca intentes sujetar una estantería o armario que se cae.

Choques contra objetos inmóviles

Los tabiques transparentes deben estar señalizados a la altura de la vista.

Realizar los desplazamientos atentamente, evitando distracciones y prisas

Cerrar cajones, armarios y archivadores tras su uso

Colocar las hojas de ventanas abiertas de manera que estas no supongan un riesgo

Las zonas de paso deben mantenerse libres de obstáculos

Las dimensiones de los lugares de trabajo deben permitir los movimientos seguros.

Las superficies de trabajo deben estar libres de obstáculos, tanto en el suelo como en altura

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE SEGURIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS.

Las zonas de paso deben mantenerse en adecuado estado de orden y limpieza.

Los espacios previstos para el almacenamiento deben tener la amplitud suficiente.

Debe existir una adecuada iluminación de los lugares de trabajo

Golpes/cortes por objetos o herramientas

Seleccione la herramienta correcta para el trabajo a realizar. Use, transporte y mantenga correctamente las herramientas.

Lleve los cutters con la cuchilla recogida. Al finalizar su uso, deposítelos en los lugares establecidos con la cuchilla recogida. No los abandone sobre las mesas de trabajo y otros lugares que pudieran provocar un corte a un compañero.

Atrapamiento por o entre objetos

No altere los dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo.

No realice desatascos de papel con el equipo de trabajo conectado a la fuente de alimentación.

Exposición a contactos eléctricos

No conectar varios aparatos juntos a la misma toma-corriente, pues la sobrecarga puede producir cortocircuitos.

Procura no utilizar alargaderas.

En caso de que sea necesaria su utilización, deberán tener las mismas características, en cuanto a sección, que el que alimenta al equipo.

Nunca debes llevar a cabo instalaciones caseras.

La instalación eléctrica debe realizarla personal cualificado.

Desconecta inmediatamente la corriente eléctrica en caso de fallo o anomalía e informa inmediatamente de ello a tu responsable.

Para desconectar cualquier aparato tira del enchufe, nunca del cable.

No utilices nunca aparatos eléctricos con las manos mojadas o con el suelo húmedo.

En caso de electrocución, no toques al accidentado antes de desconectar la electricidad.

No usar nunca cables pelados, deteriorados o sin enchufe.

Explosiones

La carga y mantenimiento de las baterías de los equipos informáticos de deben realizar de acuerdo a las instrucciones técnicas del fabricante.

Incendios

Los equipos de lucha contra incendios y las vías de evacuación deberán estar siempre accesibles y libres de obstáculos.

Si

observa cualquier deficiencia o anomalía en las instalaciones y medios de lucha y detección de incendios, avise al personal responsable de mantenimiento para que quede subsanada.

En el caso de emergencia siga las consignas e instrucciones que hayan previsto para estos casos en el plan de emergencia.

No intente apagar el fuego si no está expresamente adiestrado y autorizado para ello.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE SEGURIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS.**MANEJO EXTINTORES:**

- 1.- Descuelgue el extintor asíéndolo por el asa fija y dejarlo sobre el suelo.
- 2.- Agarre la boquilla de la manguera del extintor y saque el pasador de seguridad tirando de su anilla.
- 3.- Presione la palanca de la cabeza del extintor realizando una pequeña descarga de comprobación.
- 4.- Dirija el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido.
- 5.- En caso de incendio de líquidos proyecte superficialmente el agente extintor.
- 6.- Aproxímese lentamente al fuego, a favor del viento, hasta un máximo de un metro.

Atropellos o golpes con vehículos

Antes de bajarse del vehículo se asegurará de que no circula ningún otro vehículo que pueda atropellarle o golpear la puerta al abrirla.

No se estacionará el vehículo en lugares prohibidos ni en doble fila, debido a que esto incrementa el riesgo de accidente.

No se cruzarán las calles salvo por los lugares especialmente establecidos para ello.

El vehículo será conducido por personal con permiso de conducción específico y formación y experiencia suficiente.

Cumplir en todo momento las Normas de Circulación Vial.

Evitar prisas durante los desplazamientos, extremar las precauciones cuando la meteorología o el estado de la calzada sea adverso (lluvia, hielo, nieve, nieblas,).

Tomar los descansos necesarios cuando se noten síntomas de cansancio o somnolencia.

Realizar las revisiones periódicas y de mantenimiento de los vehículos según las indicaciones del fabricante.

Realizar las revisiones oficiales (ITV) de los vehículos utilizados y disponer de seguro obligatorio en vigor.

Prohibido el uso de teléfonos móviles así como navegadores, radio, emisoras, etc.. durante la conducción.

Uso obligatorio del cinturón de seguridad.

Se respetarán los límites de velocidad establecidos.

Se mantendrá la distancia de seguridad con el vehículo que nos precede.

Pvd

No utilizar equipos o máquinas enchufadas a la red si se encuentran mojados.

La carcasa de todas las máquinas y equipos deberán estar conectadas a circuitos de toma de tierra.

Verificar el buen estado de interruptores diferenciales y su sensibilidad adecuada.

Si se detecta averías o deficiencias en los equipos y máquinas utilizadas avisar al responsable para su rápida revisión/repación.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE HIGIENE. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
Exposición al ruido	Ruido	• Durante la visita a las instalaciones, el técnico observó que no existían fuentes de ruido externas significativas, apreciándose un nivel diario equivalente inferior a 80 dB(A).	B	D	RIESGO TOLERABLE
Disfonía	Esfuerzos de la voz	• Las formaciones se realizan con una frecuencia baja.	B	D	RIESGO TOLERABLE

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja

VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	TAREA	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
Fatiga visual	Iluminación	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> El nivel de iluminación no es adecuado a las tareas realizadas. La distribución de la iluminación es uniforme, se evitan los cambios bruscos de iluminación. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Deslumbramientos	Iluminación	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> En el puesto se evitan los deslumbramientos, no manifestando problemas con la luz natural o artificial. (por medio de estores, etc.) En el puesto se evitan los deslumbramientos, no manifestando problemas con la luz artificial. (ubicación luminarias o disposición de las mesas, etc.) 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Disconfort	Temperatura y humedad	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de sistema de climatización que permite el mantener unas condiciones adecuadas de temperatura y de humedad y permitiendo la regulación de la temperatura según las condiciones ambientales. Se dispone de puntos de agua potable en las instalaciones. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Estrés	Aspectos organizacionales	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> El trabajador puede elegir el ritmo o la cadencia de trabajo. El trabajador puede elegir los periodos de descanso. Las tareas son variadas y/o no repetitivas. La tarea no tiene entidad propia (supone la realización de un producto o servicio de forma parcial) La tarea permite tener iniciativa. Los trabajadores son informados sobre el resultado del trabajo que realizan. En la empresa no existe un sistema de consulta para discutir los problemas relacionados con el trabajo. La empresa proporciona información al trabajador sobre distintos aspectos de su trabajo (objetivos a cumplir, objetivos parciales, calidad del trabajo realizado, etc.) 	M	LD	RIESGO TOLERABLE

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja

VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	TAREA	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • En la empresa no existen posibilidades de promoción. • En el puesto de trabajo, habitualmente se mantiene contacto con otras personas. • Son infrecuentes o inexistentes los conflictos entre el personal. 			
Fatiga mental	Carga mental	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo no se basa en el tratamiento de la información (transcripción de datos, puestos de informática, control de procesos automatizados, puestos de clasificado siguiendo información recibida por ordenador, etc) • El nivel de atención requerido para la ejecución de la tarea no es elevado. • El trabajo tiene contenido y no es muy repetitivo. • Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo, no se dan frecuentemente. • La información manejada es sencilla. • El trabajo no requiere tomar decisiones rápidas. • El trabajo no implica mucha responsabilidad. Decisiones erróneas con llevan consecuencias leves. • La tarea suele realizarse con interrupciones molestas (averías, llamadas telefónicas, etc.) • Por las características de la actividad a desarrollar, el trabajador no está frecuentemente expuesto a situaciones que le puedan afectar emocionalmente. • Debido a la actividad desarrollada o al entorno, los actos de violencia hacia el trabajador no son frecuentes o son inexistentes. 	M	LD	RIESGO TOLERABLE
Trastornos musculoesquelético	Posturas y movimientos		<ul style="list-style-type: none"> • No hay presencia de posturas forzadas estáticas del tronco y extremidades. • Debido al desarrollo de posturas estáticas durante la grabación de los 	B	LD	RIESGO TRIVIAL

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja

VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	TAREA	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
os	forzados. Estática		eventos.			
Fatiga visual	Pantallas de visualización - Pvd	Pvd	<ul style="list-style-type: none"> • La pantalla es antirreflectante y regulable en luminosidad y contraste. • El trabajador realiza cambios de actividad o pausas periódicas para prevenir la fatiga y para realizar pausas visuales. • Los caracteres tienen tamaño adecuado, están bien definidos y configurados de forma clara, o bien pueden ser modificados a voluntad del usuario. • La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni reflejos molestos. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Fatiga postural	Pantallas de visualización - Pvd	Pvd	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de una silla con respaldo regulable en altura. • La mesa o superficie de trabajo es adecuada a las tareas realizadas, permitiendo la disposición correcta del equipo. • La mesa o superficie de trabajo es adecuada a las tareas realizadas tiene una altura superior de 72 cm respecto el suelo, permitiendo la disposición correcta de las piernas. • Existe espacio suficiente debajo de la mesa para poder mover las extremidades inferiores, se dispone de suficiente espacio libre. • No se dispone de teclado independiente de la pantalla, por lo que se adopta una postura inadecuada de los brazos. • No se dispone de reposamuñecas en el teclado. • Se mantiene una distancia aproximada de 10 cm entre el borde de la mesa y el teclado. • Durante el empleo continuado del portátil se ha dispuesto de una pantalla independiente o se dispone de soporte del portátil para elevar el monitor, de 	M	D	RIESGO MODERADO

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja
VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	TAREA	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
			<p>forma que permite mantener una postura adecuada del cuello y no tener que adoptar una postura forzada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de una silla con asiento regulable en altura. • Se dispone de una silla con respaldo que puede reclinarse (entre 10° y 20°) . • La pantalla de visualización de datos del equipo se encuentra comprendida entre un ángulo de 5 y 35 grados por debajo de la línea de visión horizontal. • La pantalla de visualización de datos del equipo no se encuentra ubicada frente al teclado. • No se dispone de reposamuñecas en el ratón. • No se dispone de reposapiés. • Durante el empleo del portátil no se ha dispuesto de un teclado independiente. 			

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja

VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL**CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)****FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022****SECCIÓN: OFICINA****PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL****CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. MEJORAS.****Mejoras del puesto**

Aumentar los niveles de iluminación de los puestos de Pantalla de Visualización de Datos hasta un mínimo de 500 lux.

Estudiar con mayor detalle aquellos aspectos psicosociales que mayor nivel de riesgo hayan obtenido, realizando un estudio específico de factores psicosociales, que además facilite el diseño y planificación de un programa de medidas de mejora.

Adecuar la cualificación y la experiencia de los trabajadores a las tareas del puesto y al nivel de carga de trabajo.

Pvd

En el caso de uso de portátiles emplear medios auxiliares ergonómicos para adaptar el puesto (plataformas, teclados independientes, etc)

Se deberá disponer de un teclado independiente de la pantalla, según se indica en el RD 488/97.

Se recomienda disponer de reposamuñecas en el teclado. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.

Se recomienda disponer de reposamuñecas en el ratón. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.

Se recomienda disponer de reposapiés que permita adoptar una postura más cómoda. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.

Se recomienda, en el caso de permanecer de forma continuada en el empleo del portátil, disponer de un teclado independiente al equipo de forma que se pueda colocar el teclado en frente de la pantalla y conseguir una anchura adecuada.

Se recomienda que la pantalla de visualización de datos del equipo se encuentre ubicada frente al teclado a fin de evitar posturas forzadas del trabajador.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL**CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)****FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022****SECCIÓN: OFICINA****PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL****CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. MEDIDAS PREVENTIVAS.****Fatiga visual**

Utiliza la luz natural (ventanas) siempre que sea posible.

Utiliza iluminación auxiliar artificial, incluso de día, cuando los niveles de iluminación no sean los adecuados.

Evita la presencia de las lámparas fluorescentes deterioradas ya que pueden producir parpadeos muy acusados.

Si observa cualquier deficiencia o anomalía en las luminarias avisa a tu responsable.

En general, la pantalla, el teclado, los documentos y porta documentos, deben colocarse de manera que puedan ser vistos de forma simultánea sin excesivos cambios de acomodación en el ojo.

La parte superior del monitor debe quedar a la altura de la línea de visión horizontal.

La distancia de visión entre ojo y pantalla será superior de 40 cm; si bien, tampoco debe ser excesiva.

Una distancia aconsejable es entre 50 y 60 cm.

Es recomendable alternar el trabajo con PVD y otras tareas menos fatigosas para la vista, como gestión, labores de archivo, hablar por teléfono, etc.

Debes seguir tu propio ritmo de trabajo y hacer pausas de forma espontánea para relajar la vista.

Las pausas las harán antes de que llegue la fatiga.

Es recomendable hacer una pausa de 5 a 10 minutos por cada hora de trabajo.

Durante las pausas tiende a mirar de lejos para relajar la vista.

Si tienes molestias debes graduarte la vista, y en caso de padecer algún error de refracción usa la corrección apropiada.

Para prevenir la aparición de fatiga es recomendable hacer unos ejercicios durante las pausas.

- La mejor forma de descansar la vista es mirar de lejos.

Lo mejor es mirar por una ventana tan lejos como sea posible.

Si no disponemos de ventana, miraremos al fondo de un pasillo, o a un cuadro o dibujo situado al otro lado de la habitación.

Después, ir fijando la mirada en objetos situados a diferentes distancias, cada vez más cercanos a la pantalla.

- La oscuridad también sirve para descansar la vista.

Sentados, con los codos apoyados en la mesa, tapamos los ojos con las palmas de las manos, sin presionarlos, pero de forma que no entre nada de luz.

Permanecemos así de 15 a 30 segundos mientras respiramos profundamente.

Deslumbramientos

Ilumina la tarea de la forma más uniforme posible.

Mantener unos niveles y contrastes adecuados entre los objetos, las fuentes de luz y la zona de operaciones.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. MEDIDAS PREVENTIVAS.**Disconfort**

Regula la temperatura a niveles confortables (calefacción / aire acondicionado).

Evita corrientes de aire.

Estrés

Algunas acciones para prevenir o reducir el estrés que podemos adoptar son:

Emplear algo de tiempo en planificar el trabajo, con objeto de tener bajo control las demandas (objetivos, prioridades, etc.)

Ser realistas a la hora de calcular o estimar los tiempos para realizar las actividades.

Filtrar las demandas recibidas y aprender a decir "no".

Intentar anticipar tareas para evitar posteriores aglomeraciones.

Aprender alguna técnica de relajación para poder hacer frente a situaciones estresantes.

Practicar de manera regular ejercicio físico moderado, evitando realizarlo en las horas cercanas al momento de irse a dormir.

Realizar comidas equilibradas y regulares (momentos adecuados de la jornada).

La cantidad y calidad del sueño deben ser adecuadas para aumentar la capacidad de resistencia del organismo al estrés.

Fatiga mental

Siempre que la naturaleza de las actividades lo permita, deberá organizarse el trabajo de manera que se pueda seguir su propio ritmo de trabajo y hacer pequeñas pausas discretas para prevenir la fatiga.

Si no pudiese establecerse lo indicado anteriormente, se deberá alternar el trabajo ante la pantalla con otras tareas que demanden menor esfuerzo mental, visual o musculoesquelético, o bien establecer pausas planificadas, por ejemplo, de unos 10 minutos cada hora y media de trabajo ante la pantalla.

Para prevenir los problemas de sobrecarga mental que pueden derivarse de las aplicaciones o programas informáticos, estos deben ser fáciles de manejar, amigables y suficientemente flexibles para adaptarse a usuarios con diferente grado de experiencia. Junto a ello, es importante que el trabajador reciba una formación o entrenamiento adecuado, de manera que pueda manejar las aplicaciones con soltura.

Contribuir al mantenimiento de un buen clima laboral y cuidar las relaciones personales con los compañeros de trabajo.

Posturas y movimientos forzados. Estática

Utilizar trípodes o estructuras de grabación para evitar posturas estáticas mantenidas.

Agacharse no flexionando en exceso las rodillas, mantener la espalda recta y el mentón metido.

Evitar giros de tronco y posturas forzadas. Es preferibles mover los pies.

Pvd

Disponer estratégicamente el mobiliario de forma que se impida la existencia de reflejos o deslumbramientos en la pantalla (debido a la luz natural o artificial) .

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. MEDIDAS PREVENTIVAS.

Evitar la existencia de corrientes de aire y un ambiente seco que puedan producir irritación ocular.

Disponer de un grado de iluminación adecuado entre 600-1000 lux (como mínimo 500 lux) en el caso de las oficinas se recomienda poder regular el número de pantallas de tubos fluorescentes que se encienden de forma que no se tenga un nivel de iluminación excesivo.

Disponer de estores o tratamiento de los cristales en aquellas zonas donde el valor de la iluminación sea excesiva.

Se deberán practicar reconocimientos médicos a los trabajadores que se consideren usuarios de equipos con pantallas de visualización de datos (superan las 4h diarias o 20 semanales de trabajo efectivo con dichos equipos) en cumplimiento del deber de vigilancia de la salud, según lo establecido en el RD 488/97, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud practicados con carácter inicial, periódico y con motivo de la aparición de trastornos que puedan deberse al trabajo con pantallas de visualización de datos.

Fatiga por INADECUACIÓN DE HÁBITOS POSTURALES:

-En el caso de empleo de portátiles se deberá utilizar teclado y ratón independiente que permita mantener una postura más adecuada.

En relación a criterios de confort postural (distancias recomendadas con respecto a la pantalla y teclado, alternancia de posturas y tareas, etc.) se recomienda una distancia entre 50 y 60 cm entre la pantalla y el trabajador.

Fatiga por INADECUACIÓN DE HÁBITOS POSTURALES:

-En el caso de empleo de portátiles se deberá utilizar un soporte para la pantalla que permita elevarla o en su defecto se empleara otra pantalla independiente.

Fatiga por INADECUACIÓN DE HÁBITOS POSTURALES:

- No inclinar o girar excesivamente la cabeza y se aconseja alternar tareas y posturas

Altura de la MESA:

- El ángulo formado entre el brazo y el antebrazo sobre la superficie de trabajo debe ser de 90º y debe existir espacio suficiente debajo de la mesa para poder mover las extremidades inferiores, evitando colocar la CPU debajo de la mesa.

En el caso de permanecer de forma continuada en el empleo del teléfono se recomienda hacer uso del sistema de manos libres o pinganillo.

Cuando sea necesario trabajar de manera habitual con documentos impresos se recomienda la utilización de un atril, con el objeto de reducir los esfuerzos de acomodación visual y los movimientos de giro de cabeza.

Se pondrá a disposición del trabajador, si así lo requiriese, de reposamuñecas o de un reposapiés dado que , contribuyen a una mejor redistribución de la carga postural y permite un adecuado comportamiento postural.

Uso del TECLADO: Las muñecas permanecerán rectas durante la utilización del teclado, se aconseja colocar el teclado a 10 cm del borde de la mesa así como disponer de reposamuñecas.

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

TRABAJADORES AFECTADOS: Ver tabla adjunta

DESCRIPCIÓN DE TAREAS

En esta categoría consideramos el puesto cuyas funciones tienen asignadas la realización de labores técnicas de consultoría para el desarrollo de proyectos de Empresa emergente.

Organización y gestión de eventos.

	RECURSO PREVENTIVO	SÍ	NO	NP
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos especialmente graves de caída desde altura. ▪ Riesgo sepultamiento o hundimiento. ▪ Actividades en las que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad, pertenecientes al anexo IV del Real Decreto 1644/2008, cuando la protección del trabajador no esté suficientemente garantizada, habiéndose adoptado las medidas del Real Decreto 1215/1997. ▪ Trabajos en espacios confinados. ▪ Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión. 		

Quando se produzcan en la empresa cambios que impliquen la presencia de recurso preventivo, según se indica en la tabla superior, se deberán comunicar a este Servicio de Prevención para su inclusión en la presente evaluación de riesgos.

MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS

- Pvd
- Impresoras
- Material de oficina (tijeras, grapadoras, quita grapas)
- Teléfono

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

PRODUCTOS UTILIZADOS	CLASIFICACIÓN	COMPONENTES	CONSEJOS DE PRUDENCIA		INDICADORES DE PELIGRO	
			FRASES S	FRASES P	FRASES R	FRASES H
No aplica						

SPMAS, como encargado de tratamiento, le informa que los datos de carácter personal que nos han sido facilitados para la prestación del servicio han quedado incorporados al fichero denominado Prestación Técnica. La base legitimadora para este tratamiento es la relación contractual entre ambas entidades, así como la obligación legal para el responsable de tratamiento de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores. No se cederán los datos personales, salvo que sea estrictamente necesario para la prestación del servicio y con las garantías que el Reglamento General de Datos Personales determina. No se producen transferencias internacionales de

datos. Puede consultar más información, así como la forma de ejercer sus derechos en nuestra política de privacidad en www.spmas.es.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL**CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)****SECCIÓN: OFICINA****PUESTO: CONSULTOR****FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022****RELACIÓN TRABAJADORES AFECTADOS.****NOMBRE****PRIMER APELLIDO****SEGUNDO APELLIDO**

La empresa mantendrá actualizada la relación de trabajadores pertenecientes a este puesto siempre que se produzcan cambios/variaciones, comunicando al servicio de prevención la incorporación de algún trabajador especialmente sensible (ver anexo al presente informe).

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE SEGURIDAD. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
Caídas de personas a distinto nivel	Espacios y superficies de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas en el tránsito por las escaleras fijas del edificio de acceso a las instalaciones. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Caídas de personas al mismo nivel	Espacios y superficies de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • La iluminación del área de trabajo es correcta. • El suelo presenta irregularidades. Presencia de conexiones eléctricas en el suelo técnico. • El área del puesto de trabajo no se encuentra limpia ni libre de obstáculos. • Presencia de cableado sin canalizar. 	M	ED	RIESGO IMPORTANTE
Caídas de objetos en manipulación	Objetos en torno al puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de lugares específicos para almacenar (objetos, materiales, etc.). 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Caídas de objetos desprendidos	Almacenamiento de materiales	<ul style="list-style-type: none"> • El mobiliario presenta un estado correcto de conservación. • Presencia de planchas plásticas a modo de separadores sin estabilidad adecuada. 	A	LD	RIESGO MODERADO
Choques contra objetos inmóviles	Espacios y superficies de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Choques contra los elementos existentes en las zonas de paso, mesas, cajoneras, armarios, etc. • No toda la tabiquería de cristal de despachos o salas disponen de distintivo, de forma que no se identifican claramente, evitando un golpe accidental. • Existe suficiente espacio libre entre puestos de trabajo y zonas de paso para la movilidad del trabajador. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Herramientas manuales	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes, cortes, con cutters, tijeras y demás útiles propios de oficina. 	B	LD	RIESGO TRIVIAL
Atrapamiento por o entre objetos	Máquinas	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos informáticos (ordenador, impresora, destructor de documentos) presentan un correcto estado de mantenimiento de los resguardos de partes móviles. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Exposición a contactos	Instalación eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • El cableado y aparamenta del entorno del puesto de trabajo, junto con sus 	B	D	RIESGO TOLERABLE

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja
VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE SEGURIDAD. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
eléctricos		<ul style="list-style-type: none"> canalizaciones protectoras, se encuentran en buen estado. Están protegidos los elementos en tensión del interior de los cuadros eléctricos del puesto de trabajo. Todos los cuadros eléctricos del puesto de trabajo disponen de señalización de advertencia de riesgo eléctrico. 			
Explosiones	Máquinas	<ul style="list-style-type: none"> Los equipos informáticos con baterías (acumuladores) presentaban un correcto estado de mantenimiento. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Incendios	Espacios y superficies de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Existen medios de extinción adecuados en el entorno del puesto de trabajo. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Atropellos o golpes con vehículos	Conducción de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> Accidentes in itinere. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
General	Otros factores de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> En caso de no garantizar la información y formación de los trabajadores. Vigilancia de la salud 	A	LD	RIESGO MODERADO
Exposición a contactos eléctricos	Instalación eléctrica - Pvd	<ul style="list-style-type: none"> El cableado del ordenador y periféricos informáticos, junto con sus canalizaciones protectoras, se encuentran en buen estado. Los ordenadores están conectados a la toma de tierra. 	B	D	RIESGO TOLERABLE

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja
VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE SEGURIDAD. MEJORAS.

Mejoras del puesto

Canalizar el cableado presente en la zona de oficinas.

El suelo debe ser liso, careciendo de irregularidades.

Dotar de medios de fijación al suelo a las planchas vinílicas utilizadas a modo de separadores.

Garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores.

Informar y formar a los trabajadores en los riesgos y medidas preventivas del puesto de trabajo.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE SEGURIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS.**Caídas de personas a distinto nivel**

Mantener limpias y libre de obstáculos las escaleras.

Realizar los desplazamientos sin prisas evitando correr, saltar.

Bajar y/o subir los escalones de uno en uno, manteniendo atención y haciendo uso adecuado del pasamanos de las mismas.

Caídas de personas al mismo nivel

El suelo permanecerá seco, recogiendo inmediatamente cualquier vertido o derrame que se haya producido de manera accidental.

No corras, ni andes demasiado deprisa, presentando atención para evitar el riesgo de tropezar o caer.

Mantén el espacio de trabajo lo más limpio y despejado posible, recogiendo de inmediato cualquier elemento caído que pueda provocar resbalones o tropiezos.

Mantén en todo momento las zonas de paso del local despejadas y libres de obstáculos tales como papeleras, cajas de materiales, productos apilados, cables de aparatos, etc.

Caídas de objetos en manipulación

Si en la zona de trabajo existe, aunque sea de forma temporal, algún obstáculo que dificulte el paso y que no pueda ser eliminado de forma inmediata, debe señalizarse.

Caídas de objetos desprendidos

No sobrecargues las estanterías.

Evita almacenar objetos, especialmente los pesados, donde sea difícil alcanzarlos o donde se puedan caer.

Coloca los materiales más pesados en la parte inferior, y los menos pesados en la parte superior.

Si detectas algún elemento deteriorado de la estantería informa de ello a tu responsable.

Nunca intentes sujetar una estantería o armario que se cae.

Choques contra objetos inmóviles

Los tabiques transparentes deben estar señalizados a la altura de la vista.

Realizar los desplazamientos atentamente, evitando distracciones y prisas

Cerrar cajones, armarios y archivadores tras su uso

Colocar las hojas de ventanas abiertas de manera que estas no supongan un riesgo

Las zonas de paso deben mantenerse libres de obstáculos

Las dimensiones de los lugares de trabajo deben permitir los movimientos seguros.

Las superficies de trabajo deben estar libres de obstáculos, tanto en el suelo como en altura

Las zonas de paso deben mantenerse en adecuado estado de orden y limpieza.

Los espacios previstos para el almacenamiento deben tener la amplitud suficiente.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE SEGURIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS.

Debe existir una adecuada iluminación de los lugares de trabajo

Golpes/cortes por objetos o herramientas

Seleccione la herramienta correcta para el trabajo a realizar. Use, transporte y mantenga correctamente las herramientas.

Lleve los cutters con la cuchilla recogida. Al finalizar su uso, déjelos en los lugares establecidos con la cuchilla recogida. No los abandone sobre las mesas de trabajo y otros lugares que pudieran provocar un corte a un compañero.

Atrapamiento por o entre objetos

No altere los dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo.

No realice desatascos de papel con el equipo de trabajo conectado a la fuente de alimentación.

Exposición a contactos eléctricos

No conectar varios aparatos juntos a la misma toma-corriente, pues la sobrecarga puede producir cortocircuitos.

Procura no utilizar alargaderas.

En caso de que sea necesaria su utilización, deberán tener las mismas características, en cuanto a sección, que el que alimenta al equipo.

Nunca debes llevar a cabo instalaciones caseras.

La instalación eléctrica debe realizarla personal cualificado.

Desconecta inmediatamente la corriente eléctrica en caso de fallo o anomalía e informa inmediatamente de ello a tu responsable.

Para desconectar cualquier aparato tira del enchufe, nunca del cable.

No utilices nunca aparatos eléctricos con las manos mojadas o con el suelo húmedo.

En caso de electrocución, no toques al accidentado antes de desconectar la electricidad.

No usar nunca cables pelados, deteriorados o sin enchufe.

Explosiones

La carga y mantenimiento de las baterías de los equipos informáticos de deben realizar de acuerdo a las instrucciones técnicas del fabricante.

Incendios

Los equipos de lucha contra incendios y las vías de evacuación deberán estar siempre accesibles y libres de obstáculos.

Si observa cualquier deficiencia o anomalía en las instalaciones y medios de lucha y detección de incendios, avise al personal responsable de mantenimiento para que quede subsanada.

En el caso de emergencia siga las consignas e instrucciones que hayan previsto para estos casos en el plan de emergencia.

No intente apagar el fuego si no está expresamente adiestrado y autorizado para ello.

MANEJO EXTINTORES:

1.- Descuelgue el extintor asiéndolo por el asa fija y dejarlo sobre el suelo.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE SEGURIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS.

- 2.- Agarre la boquilla de la manguera del extintor y saque el pasador de seguridad tirando de su anilla.
- 3.- Presione la palanca de la cabeza del extintor realizando una pequeña descarga de comprobación.
- 4.- Dirija el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido.
- 5.- En caso de incendio de líquidos proyecte superficialmente el agente extintor.
- 6.- Aproxímese lentamente al fuego, a favor del viento, hasta un máximo de un metro.

Atropellos o golpes con vehículos

Antes de bajarse del vehículo se asegurará de que no circula ningún otro vehículo que pueda atropellarle o golpear la puerta al abrirla.

No se estacionará el vehículo en lugares prohibidos ni en doble fila, debido a que esto incrementa el riesgo de accidente.

No se cruzarán las calles salvo por los lugares especialmente establecidos para ello.

El vehículo será conducido por personal con permiso de conducción específico y formación y experiencia suficiente.

Cumplir en todo momento las Normas de Circulación Vial.

Evitar prisas durante los desplazamientos, extremar las precauciones cuando la meteorología o el estado de la calzada sea adverso (lluvia, hielo, nieve, nieblas).

Tomar los descansos necesarios cuando se noten síntomas de cansancio o somnolencia.

Realizar las revisiones periódicas y de mantenimiento de los vehículos según las indicaciones del fabricante.

Realizar las revisiones oficiales (ITV) de los vehículos utilizados y disponer de seguro obligatorio en vigor.

Prohibido el uso de teléfonos móviles así como navegadores, radio, emisoras, etc.. durante la conducción.

Uso obligatorio del cinturón de seguridad.

Se respetarán los límites de velocidad establecidos.

Se mantendrá la distancia de seguridad con el vehículo que nos precede.

Pvd

No utilizar equipos o máquinas enchufadas a la red si se encuentran mojados.

La carcasa de todas las máquinas y equipos deberán estar conectadas a circuitos de toma de tierra.

Verificar el buen estado de interruptores diferenciales y su sensibilidad adecuada.

Si se detecta averías o deficiencias en los equipos y máquinas utilizadas avisar al responsable para su rápida revisión/repación.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE HIGIENE. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
Exposición al ruido	Ruido	• Durante la visita a las instalaciones, el técnico observó que no existían fuentes de ruido externas significativas, apreciándose un nivel diario equivalente inferior a 80 dB(A).	B	D	RIESGO TOLERABLE
Disfonía	Esfuerzos de la voz	• Las formaciones se realizan con una frecuencia baja.	B	D	RIESGO TOLERABLE

P: Probabilidad; **A:** Alta; **M:** Media; **B:** Baja

VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; **LD:** Ligeramente dañino; **D:** Dañino; **ED:** Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	TAREA	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
Fatiga visual	Iluminación	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel de iluminación no es adecuado a las tareas realizadas. • La distribución de la iluminación es uniforme, se evitan los cambios bruscos de iluminación. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Deslumbramientos	Iluminación	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> • En el puesto se evitan los deslumbramientos, no manifestando problemas con la luz natural o artificial. (por medio de estores, etc.) • En el puesto se evitan los deslumbramientos, no manifestando problemas con la luz artificial. (ubicación luminarias o disposición de las mesas, etc.) 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Disconfort	Temperatura y humedad	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de sistema de climatización que permite el mantener unas condiciones adecuadas de temperatura y de humedad y permitiendo la regulación de la temperatura según las condiciones ambientales. • Se dispone de puntos de agua potable en las instalaciones. 	B	D	RIESGO TOLERABLE
Estrés	Aspectos organizacionales	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajador puede elegir el ritmo o la cadencia de trabajo. • El trabajador puede elegir los periodos de descanso. • Las tareas son variadas y/o no repetitivas. • La tarea no tiene entidad propia (supone la realización de un producto o servicio de forma parcial) • La tarea permite tener iniciativa. • Los trabajadores son informados sobre el resultado del trabajo que realizan. • En la empresa no existe un sistema de consulta para discutir los problemas relacionados con el trabajo. • La empresa proporciona información al trabajador sobre distintos aspectos de su trabajo (objetivos a cumplir, objetivos parciales, calidad del trabajo realizado, etc.) 	M	LD	RIESGO TOLERABLE

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja

VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	TAREA	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • En la empresa no existen posibilidades de promoción. • En el puesto de trabajo, habitualmente se mantiene contacto con otras personas. • Son infrecuentes o inexistentes los conflictos entre el personal. 			
Fatiga mental	Carga mental	Trabajo habitual	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo no se basa en el tratamiento de la información (transcripción de datos, puestos de informática, control de procesos automatizados, puestos de clasificado siguiendo información recibida por ordenador, etc) • El nivel de atención requerido para la ejecución de la tarea no es elevado. • El trabajo tiene contenido y no es muy repetitivo. • Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo, no se dan frecuentemente. • La información manejada es sencilla. • El trabajo no requiere tomar decisiones rápidas. • El trabajo no implica mucha responsabilidad. Decisiones erróneas con llevan consecuencias leves. • La tarea suele realizarse con interrupciones molestas (averías, llamadas telefónicas, etc.) • Por las características de la actividad a desarrollar, el trabajador no está frecuentemente expuesto a situaciones que le puedan afectar emocionalmente. • Debido a la actividad desarrollada o al entorno, los actos de violencia hacia el trabajador no son frecuentes o son inexistentes. 	M	LD	RIESGO TOLERABLE
Fatiga visual	Pantallas de visualización -	Pvd	<ul style="list-style-type: none"> • La pantalla es antirreflectante y regulable en luminosidad y contraste. • El trabajador realiza cambios de actividad o pausas periódicas para prevenir 	B	D	RIESGO TOLERABLE

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja

VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	TAREA	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
	Pvd		<p>la fatiga y para realizar pausas visuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los caracteres tienen tamaño adecuado, están bien definidos y configurados de forma clara, o bien pueden ser modificados a voluntad del usuario. • La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni reflejos molestos. 			
Fatiga postural	Pantallas de visualización - Pvd	Pvd	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de una silla con respaldo regulable en altura. • La mesa o superficie de trabajo es adecuada a las tareas realizadas, permitiendo la disposición correcta del equipo. • La mesa o superficie de trabajo es adecuada a las tareas realizadas tiene una altura superior de 72 cm respecto el suelo, permitiendo la disposición correcta de las piernas. • Existe espacio suficiente debajo de la mesa para poder mover las extremidades inferiores, se dispone de suficiente espacio libre. • No se dispone de teclado independiente de la pantalla, por lo que se adopta una postura inadecuada de los brazos. • No se dispone de reposamuñecas en el teclado. • Se mantiene una distancia aproximada de 10 cm entre el borde de la mesa y el teclado. • Durante el empleo continuado del portátil se ha dispuesto de una pantalla independiente o se dispone de soporte del portátil para elevar el monitor, de forma que permite mantener una postura adecuada del cuello y no tener que adoptar una postura forzada. • Se dispone de una silla con asiento regulable en altura. • Se dispone de una silla con respaldo que puede reclinarse (entre 10° y 20°) . 	M	D	RIESGO MODERADO

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja

VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. RIESGOS.

RIESGO	FACTOR	TAREA	CONDICIONES	P	C	VALORACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • La pantalla de visualización de datos del equipo se encuentra comprendida entre un ángulo de 5 y 35 grados por debajo de la línea de visión horizontal. • La pantalla de visualización de datos del equipo no se encuentra ubicada frente al teclado. • No se dispone de reposamuñecas en el ratón. • No se dispone de reposapiés. • Durante el empleo del portátil no se ha dispuesto de un teclado independiente. 			

P: Probabilidad; A: Alta; M: Media; B: Baja

VALORACIÓN: TRIVIAL; TOLERABLE; MODERADO; IMPORTANTE; INTOLERABLE.

C: Consecuencias; LD: Ligeramente dañino; D: Dañino; ED: Extremadamente dañino.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL**CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)****FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022****SECCIÓN: OFICINA****PUESTO: CONSULTOR****CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. MEJORAS.****Mejoras del puesto**

Aumentar los niveles de iluminación de los puestos de Pantalla de Visualización de Datos hasta un mínimo de 500 lux.

Estudiar con mayor detalle aquellos aspectos psicosociales que mayor nivel de riesgo hayan obtenido, realizando un estudio específico de factores psicosociales, que además facilite el diseño y planificación de un programa de medidas de mejora.

Adecuar la cualificación y la experiencia de los trabajadores a las tareas del puesto y al nivel de carga de trabajo.

Pvd

En el caso de uso de portátiles emplear medios auxiliares ergonómicos para adaptar el puesto (plataformas, teclados independientes, etc)

Se deberá disponer de un teclado independiente de la pantalla, según se indica en el RD 488/97.

Se recomienda disponer de reposamuñecas en el teclado. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.

Se recomienda disponer de reposamuñecas en el ratón. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.

Se recomienda disponer de reposapiés que permita adoptar una postura más cómoda. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.

Se recomienda, en el caso de permanecer de forma continuada en el empleo del portátil, disponer de un teclado independiente al equipo de forma que se pueda colocar el teclado en frente de la pantalla y conseguir una anchura adecuada.

Se recomienda que la pantalla de visualización de datos del equipo se encuentre ubicada frente al teclado a fin de evitar posturas forzadas del trabajador.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL**CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)****FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022****SECCIÓN: OFICINA****PUESTO: CONSULTOR****CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. MEDIDAS PREVENTIVAS.****Fatiga visual**

Utiliza la luz natural (ventanas) siempre que sea posible.

Utiliza iluminación auxiliar artificial, incluso de día, cuando los niveles de iluminación no sean los adecuados.

Evita la presencia de las lámparas fluorescentes deterioradas ya que pueden producir parpadeos muy acusados.

Si observa cualquier deficiencia o anomalía en las luminarias avisa a tu responsable.

En general, la pantalla, el teclado, los documentos y porta documentos, deben colocarse de manera que puedan ser vistos de forma simultánea sin excesivos cambios de acomodación en el ojo.

La parte superior del monitor debe quedar a la altura de la línea de visión horizontal.

La distancia de visión entre ojo y pantalla será superior de 40 cm; si bien, tampoco debe ser excesiva.

Una distancia aconsejable es entre 50 y 60 cm.

Es recomendable alternar el trabajo con PVD y otras tareas menos fatigosas para la vista, como gestión, labores de archivo, hablar por teléfono, etc.

Debes seguir tu propio ritmo de trabajo y hacer pausas de forma espontánea para relajar la vista.

Las pausas las harán antes de que llegue la fatiga.

Es recomendable hacer una pausa de 5 a 10 minutos por cada hora de trabajo.

Durante las pausas tiende a mirar de lejos para relajar la vista.

Si tienes molestias debes graduarte la vista, y en caso de padecer algún error de refracción usa la corrección apropiada.

Para prevenir la aparición de fatiga es recomendable hacer unos ejercicios durante las pausas.

- La mejor forma de descansar la vista es mirar de lejos.

Lo mejor es mirar por una ventana tan lejos como sea posible.

Si no disponemos de ventana, miraremos al fondo de un pasillo, o a un cuadro o dibujo situado al otro lado de la habitación.

Después, ir fijando la mirada en objetos situados a diferentes distancias, cada vez más cercanos a la pantalla.

- La oscuridad también sirve para descansar la vista.

Sentados, con los codos apoyados en la mesa, tapamos los ojos con las palmas de las manos, sin presionarlos, pero de forma que no entre nada de luz.

Permanecemos así de 15 a 30 segundos mientras respiramos profundamente.

Deslumbramientos

Ilumina la tarea de la forma más uniforme posible.

Mantener unos niveles y contrastes adecuados entre los objetos, las fuentes de luz y la zona de operaciones.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. MEDIDAS PREVENTIVAS.**Disconfort**

Regula la temperatura a niveles confortables (calefacción / aire acondicionado).

Evita corrientes de aire.

Estrés

Algunas acciones para prevenir o reducir el estrés que podemos adoptar son:

Emplear algo de tiempo en planificar el trabajo, con objeto de tener bajo control las demandas (objetivos, prioridades, etc.)

Ser realistas a la hora de calcular o estimar los tiempos para realizar las actividades.

Filtrar las demandas recibidas y aprender a decir "no".

Intentar anticipar tareas para evitar posteriores aglomeraciones.

Aprender alguna técnica de relajación para poder hacer frente a situaciones estresantes.

Practicar de manera regular ejercicio físico moderado, evitando realizarlo en las horas cercanas al momento de irse a dormir.

Realizar comidas equilibradas y regulares (momentos adecuados de la jornada).

La cantidad y calidad del sueño deben ser adecuadas para aumentar la capacidad de resistencia del organismo al estrés.

Fatiga mental

Siempre que la naturaleza de las actividades lo permita, deberá organizarse el trabajo de manera que se pueda seguir su propio ritmo de trabajo y hacer pequeñas pausas discretas para prevenir la fatiga.

Si no pudiese establecerse lo indicado anteriormente, se deberá alternar el trabajo ante la pantalla con otras tareas que demanden menor esfuerzo mental, visual o musculoesquelético, o bien establecer pausas planificadas, por ejemplo, de unos 10 minutos cada hora y media de trabajo ante la pantalla.

Para prevenir los problemas de sobrecarga mental que pueden derivarse de las aplicaciones o programas informáticos, estos deben ser fáciles de manejar, amigables y suficientemente flexibles para adaptarse a usuarios con diferente grado de experiencia. Junto a ello, es importante que el trabajador reciba una formación o entrenamiento adecuado, de manera que pueda manejar las aplicaciones con soltura.

Contribuir al mantenimiento de un buen clima laboral y cuidar las relaciones personales con los compañeros de trabajo.

Pvd

Disponer estratégicamente el mobiliario de forma que se impida la existencia de reflejos o deslumbramientos en la pantalla (debido a la luz natural o artificial) .

Evitar la existencia de corrientes de aire y un ambiente seco que puedan producir irritación ocular.

Disponer de un grado de iluminación adecuado entre 600-1000 lux (como mínimo 500 lux) en el caso de las oficinas se recomienda poder regular el número de pantallas de tubos fluorescentes que se encienden de forma que no se tenga un nivel de iluminación excesivo.

Disponer de estores o tratamiento de los cristales en aquellas zonas donde el valor de la iluminación sea excesiva.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

CONDICIONES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. MEDIDAS PREVENTIVAS.

Se deberán practicar reconocimientos médicos a los trabajadores que se consideren usuarios de equipos con pantallas de visualización de datos (superan las 4h diarias o 20 semanales de trabajo efectivo con dichos equipos) en cumplimiento del deber de vigilancia de la salud, según lo establecido en el RD 488/97, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud practicados con carácter inicial, periódico y con motivo de la aparición de trastornos que puedan deberse al trabajo con pantallas de visualización de datos.

Fatiga por INADECUACIÓN DE HÁBITOS POSTURALES:

-En el caso de empleo de portátiles se deberá utilizar teclado y ratón independiente que permita mantener una postura más adecuada.

En relación a criterios de confort postural (distancias recomendadas con respecto a la pantalla y teclado, alternancia de posturas y tareas, etc.) se recomienda una distancia entre 50 y 60 cm entre la pantalla y el trabajador.

Fatiga por INADECUACIÓN DE HÁBITOS POSTURALES:

-En el caso de empleo de portátiles se deberá utilizar un soporte para la pantalla que permita elevarla o en su defecto se empleara otra pantalla independiente.

Fatiga por INADECUACIÓN DE HÁBITOS POSTURALES:

- No inclinar o girar excesivamente la cabeza y se aconseja alternar tareas y posturas

Altura de la MESA:

- El ángulo formado entre el brazo y el antebrazo sobre la superficie de trabajo debe ser de 90º y debe existir espacio suficiente debajo de la mesa para poder mover las extremidades inferiores, evitando colocar la CPU debajo de la mesa.

En el caso de permanecer de forma continuada en el empleo del teléfono se recomienda hacer uso del sistema de manos libres o pinganillo.

Cuando sea necesario trabajar de manera habitual con documentos impresos se recomienda la utilización de un atril, con el objeto de reducir los esfuerzos de acomodación visual y los movimientos de giro de cabeza.

Se pondrá a disposición del trabajador, si así lo requiriese, de reposamuñecas o de un reposapiés dado que , contribuyen a una mejor redistribución de la carga postural y permite un adecuado comportamiento postural.

Uso del TECLADO: Las muñecas permanecerán rectas durante la utilización del teclado, se aconseja colocar el teclado a 10 cm del borde de la mesa así como disponer de reposamuñecas.

5. Conclusiones.

En función de la evaluación realizada de los puestos de trabajo de la empresa **INNOVA NEXT SL**, se pueden hacer las siguientes consideraciones:

1. En este informe no se han considerado las operaciones realizadas por empresas en régimen de subcontratación que realizan su trabajo en las instalaciones de la empresa **INNOVA NEXT SL**, a las cuales se les deberá exigir la cumplimentación de un contrato destinado exclusivamente para empresas subcontratadas, en el que también consten las distintas medidas de Seguridad que deberán cumplir en todo momento.

2. La identificación y valoración de los riesgos en los puestos de trabajo objeto de este informe se ha obtenido considerando que los trabajadores afectados no se encuentran encuadrados en ningún supuesto específico de protección. En el supuesto de existencia de trabajadores especialmente sensibles, el área de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención evaluará los puestos de trabajo afectados cuyo resultado facilitará al representante de la empresa para su inclusión como anexo del presente informe. Para poder tener en cuenta las características personales o estado biológico conocido del trabajador especialmente sensible en el informe de evaluación de riesgos, el trabajador debe realizar un reconocimiento médico para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud del trabajador. En trabajadoras en situación de embarazo o lactancia se consultará el informe de sobre determinación de puestos exentos de riesgo para trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente y periodo de lactancia, y se valorará la necesidad de realización de reconocimiento médico de forma individual.

3. La identificación y valoración de los mismos, así como la adopción de las medidas preventivas puede verse alterada por las conclusiones emitidas por el área de Medicina Preventiva en el ejercicio y desarrollo de la actividad de Vigilancia de la Salud de los trabajadores en cumplimiento del **artículo 22 de la Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y **artículo 37 del Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. Cada una de las fichas específicas de los diferentes puestos de trabajo, deberán actualizarse cada vez que se produzcan cambios que supongan modificaciones en las condiciones de trabajo, lo cual deberá ser comunicado a SPMAS, y podrán ser utilizadas con dos objetivos:

- a) Establecer las mejoras y correcciones necesarias en los diferentes puestos de trabajo, elaborando el correspondiente programa de prevención.

SPMAS, como encargado de tratamiento, le informa que los datos de carácter personal que nos han sido facilitados para la prestación del servicio han quedado incorporados al fichero denominado Prestación Técnica. La base legitimadora para este tratamiento es la relación contractual entre ambas entidades, así como la obligación legal para el responsable de tratamiento de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores. No se cederán los datos personales, salvo que sea estrictamente necesario para la prestación del servicio y con las garantías que el Reglamento General de Datos Personales determina. No se producen transferencias internacionales de datos. Puede consultar más información, así como la forma de ejercer sus derechos en nuestra política de privacidad en www.spmas.es.

- b) Informar al trabajador, de los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como de las normas preventivas que, en todo momento, debe tener presentes.

5. RELACIÓN DE FICHAS DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE ENTREGA A LA EMPRESA.

Las presentes fichas indican riesgos existentes en los diferentes puestos de trabajo en las condiciones observadas durante los días que se realizaron las valoraciones y que a continuación se detallan.

CENTRO	SECCIÓN	PUESTO	FECHA
LA NAVE (CIFUENTES 5)	OFICINA	TÉC AUDIO VISUAL	22/04/2022
LA NAVE (CIFUENTES 5)	OFICINA	CONSULTOR	22/04/2022

6. LIMITACIONES PARA TRABAJADORES MENORES (Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se regulan los trabajos prohibidos a la mujer y a los menores; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).

Queda prohibida la realización, por parte de trabajadores menores de edad, de:

Cualquier operación (engrase, limpieza, manejo, etc.) con máquinas que por las operaciones que realicen, herramientas utilizadas, velocidades de trabajo, etc. represente un marcado peligro de accidente, salvo que se evite totalmente mediante los oportunos dispositivos de seguridad.

Trabajos a más de 4 m (2 m según Real Decreto 486/1997) de altura salvo que existan pasarelas, plataformas, o medios análogos.

El levantamiento y transporte de cargas a brazo con pesos unitarios superiores a 20 kg.

Trabajos en las actividades que se comprenden en las relaciones primera y segunda del Decreto de 26 de julio de 1957 (BOE 26/7/57).

La empresa deberá comunicar al Servicio de Prevención la contratación de trabajadores menores para proceder a la evaluación de riesgos correspondiente.

7. Se recuerda a la empresa el deber de dar información a los representantes de los trabajadores de los resultados del presente informe.

SPMAS, como encargado de tratamiento, le informa que los datos de carácter personal que nos han sido facilitados para la prestación del servicio han quedado incorporados al fichero denominado Prestación Técnica. La base legitimadora para este tratamiento es la relación contractual entre ambas entidades, así como la obligación legal para el responsable de tratamiento de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores. No se cederán los datos personales, salvo que sea estrictamente necesario para la prestación del servicio y con las garantías que el Reglamento General de Datos Personales determina. No se producen transferencias internacionales de datos. Puede consultar más información, así como la forma de ejercer sus derechos en nuestra política de privacidad en www.spmas.es.

8. Medidas de prevención de riesgos laborales con perspectiva de género.

Con la finalidad de integrar la perspectiva de género en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, el informe técnico de evaluación de riesgos se ha redactado teniendo en consideración que las tareas, condiciones de trabajo, equipos de trabajo, productos químicos, condiciones de seguridad y medidas preventivas se aplican también a las mujeres trabajadoras que desempeñan su actividad en el puesto de trabajo, especificando, además, cuando procede:

- Identificación de las mujeres trabajadoras asignadas al puesto de trabajo.
- Factores de riesgos ergonómicos: Consideración por razón de sexo en el levantamiento manual de cargas, aplicación de fuerzas, empuje y tracción de cargas, diseño y rediseño de puestos de trabajo y consumo metabólico. Se evalúan los riesgos disgregados para hombres y para mujeres.
- Exposición a sustancias químicas: Identificación de los productos químicos indicando los riesgos para la mujer en situación de lactancia y/o reproducción, que pueden perjudicar a la fertilidad, al feto, a los niños alimentados con leche materna.
- En el anexo 2 del presente informe viene especificado, por el personal sanitario, la VALORACIÓN de los riesgos que pueden afectar a las trabajadoras en situación de EMBARAZO o parto reciente, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 31/1995.

Por último, **MAS Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.**, quiere agradecer a la empresa, así como a Vanessa Palomino Gutiérrez la colaboración y apoyo prestado para elaborar el presente informe, y se pone a su entera disposición para cuantas consultas y aclaraciones consideren necesarias.



Fdo: Cayetano Tamames Martín

SPMAS, como encargado de tratamiento, le informa que los datos de carácter personal que nos han sido facilitados para la prestación del servicio han quedado incorporados al fichero denominado Prestación Técnica. La base legitimadora para este tratamiento es la relación contractual entre ambas entidades, así como la obligación legal para el responsable de tratamiento de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores. No se cederán los datos personales, salvo que sea estrictamente necesario para la prestación del servicio y con las garantías que el Reglamento General de Datos Personales determina. No se producen transferencias internacionales de datos. Puede consultar más información, así como la forma de ejercer sus derechos en nuestra política de privacidad en www.spmas.es.

ANEXO 1. PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN.

El artículo 8 del **Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece la obligación de llevar a cabo una planificación de la actividad preventiva con objeto de eliminar, controlar, y reducir los riesgos laborales.

En el presente anexo se desarrolla la “Planificación de la Prevención” resultante de este informe, reflejando los riesgos y la propuesta de medidas correctoras que deberán realizarse. En ella, se deberán determinar los medios humanos y materiales, así como la asignación de recursos económicos (**artículo 9, Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención). Igualmente, deberá fijar las fases y prioridades de su desarrollo en base a la magnitud del riesgo que presenta cada una de las deficiencias reflejadas.

Dicha planificación, que deberá estar a disposición de la autoridad laboral (**artículo 23, Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, deberá elaborarse con arreglo a un orden de prioridades en función de la magnitud de los riesgos y número de trabajadores expuestos, y según los principios de la acción preventiva señalados en el **artículo 15 de la Ley 31/1995** que a continuación se indican:

- Evitar los riesgos
- Evaluar los riesgos no evitables
- Combatir los riesgos en su origen
- Adaptar el trabajo a la persona
- Tener en cuenta la evolución de la técnica
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco peligro
- Planificar la prevención
- Protección colectiva
- Instrucciones a los trabajadores

Se recomienda que **INNOVA NEXT SL** a través de la persona designada planifique dichas medidas en función de la prioridad asignada.

1. **Prioridad inmediata.** Situación de riesgo inminente. Debe subsanarse con carácter inmediato.
2. **Prioridad alta.** Son situaciones de riesgo grave que deben ser subsanadas a la mayor brevedad posible.
3. **Prioridad media.** Representa situaciones de riesgo que deben ser subsanadas.
4. **Prioridad baja.** La probabilidad de que cause un accidente es baja. No es una situación de riesgo grave.

La "Planificación de la Prevención" supone un proceso de mejora continua y deberá acometerse en un plazo determinado. En el caso de que dicho plazo sea superior a un año deberá establecerse un programa anual de actividades.

En el supuesto de que la empresa opte por implantar otras medidas preventivas alternativas a las propuestas en el presente informe, deberá comunicarlo a **MAS Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.**, para verificar la idoneidad y efectividad de la mejora implantada.

MAS Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U., ofrece a **INNOVA NEXT SL** la gestión de las mejoras propuestas en el presente informe. Mediante este servicio se compromete a proporcionar una relación de proveedores y los correspondientes presupuestos para que **INNOVA NEXT SL** opte por el que considere más oportuno y, posteriormente, realizar un seguimiento de la implantación de la mejora para finalmente, dar el visto bueno y proceder a la actualización del presente informe.

ASPECTOS GENERALES.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO/SECCIÓN EVALUADO: La Nave. C/ Cifuentes 5;
Madrid.

Fecha Evaluación: 25/04/2022

RIESGO/ASPECTO DEFICIENTE	PRIORIDAD	MEDIDA PROPUESTA	FECHA PREVISTA APLICACIÓN	PRESUPUESTO	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Plan de prevención desarrollado por la dirección.	3	La dirección deberá desarrollar un Plan de Prevención.				
Responsables, plazos y recursos en la planificación de la actividad preventiva.	3	Designar responsables, plazos y recursos en la planificación de la actividad preventiva.				
Información, a los trabajadores, de los riesgos en su puesto de trabajo.	3	Deben adoptarse las medidas necesarias para que los trabajadores reciban la formación y/o información necesaria acerca de los riesgos para la salud.				
Coordinación de Actividades Empresariales.	3	Realizar Coordinación de Actividades Empresariales con el titular de las instalaciones.				
Coordinación de Actividades Empresariales.	3	Realizar Coordinación de Actividades Empresariales con las empresas que participan en los eventos que se realizan en las instalaciones.				
El estado general de estanterías, estantes, expositores, armarios, etc. no es adecuado y presenta deficiencias.	3	Debe mejorarse el estado de estanterías, estantes, expositores, armarios, y otros equipos de almacenamiento que se encuentran en el área de trabajo de INNOVA NEXT.				
Revisiones periódicas establecidas en el REBT.	3	Coordinarlo con el titular de las instalaciones.				
Revisiones anuales de la toma de tierra.	3	Realizar una revisión anual de la toma de tierra, durante la época del año más seca, por personal técnicamente competente.				

ASPECTOS GENERALES.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO/SECCIÓN EVALUADO: La Nave. C/ Cifuentes 5;
Madrid.

Fecha Evaluación: 25/04/2022

RIESGO/ASPECTO DEFICIENTE	PRIORIDAD	MEDIDA PROPUESTA	FECHA PREVISTA APLICACIÓN	PRESUPUESTO	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Formación de los trabajadores sobre actuación en situaciones de emergencia.	3	Instruir al personal sobre actuación en situaciones de emergencia.				
Ventilación general de las instalaciones inadecuada.	3	El suministro de aire fresco y limpio por hora y trabajador será al menos de 30 metros cúbicos en el caso de trabajos sedentarios en ambientes no calurosos ni contaminados y 50 metros cúbicos en los casos restantes.				

EVALUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO/SECCIÓN EVALUADO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

Fecha Evaluación: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

MÁQUINA: Pvd

RIESGO/ASPECTO DEFICIENTE	PRIORIDAD	MEDIDA PROPUESTA	FECHA PREVISTA APLICACIÓN	PRESUPUESTO	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Fatiga postural	3	En el caso de uso de portátiles emplear medios auxiliares ergonómicos para adaptar el puesto (plataformas, teclados independientes, etc)				
Fatiga postural	3	Se recomienda que la pantalla de visualización de datos del equipo se encuentre ubicada frente al teclado a fin de evitar posturas forzadas del trabajador.				
Fatiga postural	3	Se recomienda, en el caso de permanecer de forma continuada en el empleo del portátil, disponer de un teclado independiente al equipo de forma que se pueda colocar el teclado en frente de la pantalla y conseguir una anchura adecuada.				
Fatiga postural	3	Se recomienda disponer de reposapiés que permita adoptar una postura más cómoda. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.				
Fatiga postural	3	Se recomienda disponer de reposamuñecas en el ratón. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.				
Fatiga postural	3	Se recomienda disponer de reposamuñecas en el teclado. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.				
Fatiga postural	3	Se deberá disponer de un teclado independiente de la pantalla, según se indica en el RD 488/97.				

EVALUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. MEJORAS DEL PUESTO.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO/SECCIÓN EVALUADO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

Fecha Evaluación: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: TÉC AUDIO VISUAL

RIESGO/ASPECTO DEFICIENTE	PRIORIDAD	MEDIDA PROPUESTA	FECHA PREVISTA APLICACIÓN	PRESUPUESTO	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Caídas de personas al mismo nivel	2	El suelo debe ser liso, careciendo de irregularidades.				
Caídas de personas al mismo nivel	2	Canalizar el cableado presente en la zona de oficinas.				
Caídas de objetos desprendidos	3	Dotar de medios de fijación al suelo a las planchas vinílicas utilizadas a modo de separadores.				
General	3	Garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores.				
General	3	Informar y formar a los trabajadores en los riesgos y medidas preventivas del puesto de trabajo.				
Fatiga visual	4	Aumentar los niveles de iluminación de los puestos de Pantalla de Visualización de Datos hasta un mínimo de 500 lux.				

EVALUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO/SECCIÓN EVALUADO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

Fecha Evaluación: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

MÁQUINA: Pvd

RIESGO/ASPECTO DEFICIENTE	PRIORIDAD	MEDIDA PROPUESTA	FECHA PREVISTA APLICACIÓN	PRESUPUESTO	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Fatiga postural	3	En el caso de uso de portátiles emplear medios auxiliares ergonómicos para adaptar el puesto (plataformas, teclados independientes, etc)				
Fatiga postural	3	Se recomienda que la pantalla de visualización de datos del equipo se encuentre ubicada frente al teclado a fin de evitar posturas forzadas del trabajador.				
Fatiga postural	3	Se recomienda, en el caso de permanecer de forma continuada en el empleo del portátil, disponer de un teclado independiente al equipo de forma que se pueda colocar el teclado en frente de la pantalla y conseguir una anchura adecuada.				
Fatiga postural	3	Se recomienda disponer de reposapiés que permita adoptar una postura más cómoda. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.				
Fatiga postural	3	Se recomienda disponer de reposamuñecas en el ratón. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.				
Fatiga postural	3	Se recomienda disponer de reposamuñecas en el teclado. Se pondrá a disposición del trabajador que lo solicite.				
Fatiga postural	3	Se deberá disponer de un teclado independiente de la pantalla, según se indica en el RD 488/97.				

EVALUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. MEJORAS DEL PUESTO.

EMPRESA: INNOVA NEXT SL

CENTRO/SECCIÓN EVALUADO: LA NAVE (CIFUENTES 5)

Fecha Evaluación: 22/04/2022

SECCIÓN: OFICINA

PUESTO: CONSULTOR

RIESGO/ASPECTO DEFICIENTE	PRIORIDAD	MEDIDA PROPUESTA	FECHA PREVISTA APLICACIÓN	PRESUPUESTO	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Caídas de personas al mismo nivel	2	El suelo debe ser liso, careciendo de irregularidades.				
Caídas de personas al mismo nivel	2	Canalizar el cableado presente en la zona de oficinas.				
Caídas de objetos desprendidos	3	Dotar de medios de fijación al suelo a las planchas vinílicas utilizadas a modo de separadores.				
General	3	Garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores.				
General	3	Informar y formar a los trabajadores en los riesgos y medidas preventivas del puesto de trabajo.				
Fatiga visual	4	Aumentar los niveles de iluminación de los puestos de Pantalla de Visualización de Datos hasta un mínimo de 500 lux.				

Alternativas a las medidas propuestas

APROBADO POR

Fecha:

ANEXO 2. PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD.

En el momento de emitirse el presente informe de evaluación de riesgos la especialidad preventiva de medicina del trabajo no la tiene concertada con nuestra entidad.

Es el personal sanitario del servicio de prevención quien estudiará y valorará los riesgos que puedan afectar a las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente, a los menores y a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, y propondrá las medidas preventivas adecuadas (artículo 37.3.g del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención).

Por ello, debe solicitar a quien asuma la vigilancia de la salud, la evaluación de riesgos de protección de la maternidad, prevista en el artículo 26 de la Ley 31/1995, que deberá figurar como adenda al presente informe técnico.



MAS
PREVENCIÓN

www.spmas.es